FERIA DE ARTESANÍA

ARS OLEA

100% ARTESANÍA

GUBIA

ARTESANÍA Y TERRITORIO

RESIDENCIA ARTÍSTICA

1 al 15 de octubre 2022

www.castrodelrio.es

CASTRO DEL RÍO

Zona de Interés Artesanal de Andalucía

artesanos de la madera de olivo castro del río

La Casa Mendoza

GUBIA

Residencia Artística

ARS OLEA

Castro del Río

1/15 de Octubre 2022

Castro del Río es un pueblo andaluz conocido por ser centro de la producción de muebles en madera de olivo a nivel nacional. El programa de residencia artística está abierto a diseñadores y artistas que quieran realizar un proyecto vinculado al territorio y la artesanía, con una duración de quince días.

El Ayuntamiento de Castro del Río quiere apostar por el arte y la cultura como medios transformadores y de desarrollo del territorio, capaces de generar con ello espacios de encuentro y experimentación, propuestas de participación social que permiten generar redes, nuevos procesos creativos y de reflexión en torno al territorio, a los valores sociales y culturales del pueblo.

La **Residencia Artística GUBIA** es un proyecto de convivencia y creatividad. Personas de disciplinas diferentes residen durante quince días en Castro del Río, un pueblo en el medio rural andaluz, desarrollando un proyecto de arte, esto supone un punto de encuentro e intercambio entre sus habitantes, el colectivo de artesan@s y el desarrollo de la residencia.

El medio rural cambia con la presencia del artista, que actúa como catalizador, mediador, una figura que es capaz de poner de acuerdo a diferentes actores. Las residencias artísticas suponen un continuo replanteamiento del proceso creativo, la colectividad, la comunidad y la interacción entre estos. Creemos y potenciamos la convivencia como parte activa y enriquecedora del proceso creativo donde habitantes y el entorno forman parte del día a día de su estancia a nivel profesional y vital. Se fomenta y valora el intercambio con los artesan@s y artistas locales, los artistas residentes pueden contar con la experiencia y conocimientos de profesionales en activo.

El Ayuntamiento de Castro del Río, junto a la Asoc. de Artesanos de la Madera de Olivo y la Zona de Interés Artesanal de Castro del Río ponen a disposición de los artistas un espacio de trabajo y ofrece una variedad de instalaciones. También es posible contar con asesoramiento técnico de los artesan@s ligados a la Zona de Interés Artesanal de Castro del Río, tanto en madera de olivo como en cerámica, forja y fibra vegetal.

Esta primera convocatoria está prevista para realizarse del 1 al 15 de octubre de 2022.

BASES DE PARTICIPACIÓN

PARTICIPANTES:

La estancia creativa está dirigida a artistas, artesan@s y creadores interesados y preocupados por la reinterpretación de valores históricos, territorio y sociedad a través de nuevas narrativas, espacios y formas, configuraciones y patrones, ligados en especial a la artesanía.

Podrán participar en esta convocatoria todos/as los/as artistas, creadores/as y colectivos que lo deseen, mayores de edad y residentes en el territorio nacional español. Los colectivos podrán estar formados, como máximo, por dos personas. Sólo se podrá presentar **una solicitud por participante**.

TÉCNICAS y TEMÁTICA:

Se buscan **proyectos vinculados a la artesanía**, las personas y el territorio de Castro del Río con el firme objetivo de desarrollar y promover el patrimonio local en cooperación con los participantes y la población local.

Las técnicas, temas y formatos se adecuarán a lo siguiente puntos establecidos:

Técnica: Tendrán cabida todas las disciplinas artísticas, siempre en vinculación con la artesanía y sus procesos constructivos.

Temática: La temática debe vincular la Artesanía (madera de olivo, forja, fibra vegetal y cerámica) y el territorio, sin perder la referencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (5, 11 y 12)*.

PREMIOS:

Se concederán una **beca de 1.000 €**. Tendrá la de aplicación el IRPF que estipula la ley de retenciones de la Agencia Tributaria.

* 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12. - Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

REQUISITOS y COMPROMISOS:

El planteamiento del proyecto tiene que prever la viabilidad de la propuesta en base al tiempo, los objetivos y el carácter del proyecto.

El resultado de los proyectos y procesos artísticos y participativos se mostrarán coincidiendo con la celebración de la Feria de Artesanía Ars Olea 2022, del 14 al 16 de octubre de 2022. El formato de presentación será libre: intervención oral, acción participativa, exposición, instalación, performance, etc…

Los/las artistas y/o colectivo del proyecto premiado se comprometen a:

- Alojarse Castro del Río durante los 15 días que dure la residencia, haciéndose cargo el Ayuntamiento de sus gastos de alojamiento y manutención.

- Implicar a los artesan@s del pueblo con el fin de hacer convivencia creativa.

- Tener la obra producida al finalizar los 15 días que dure la residencia y tenerla disponible en el plazo designado por la Organización para realizar una exposición como muestra del trabajo final.

- El material necesario para la elaboración de la obra, las hojas de sala y/o cualquier otro elemento adicional necesario para la compresión de la misma, deberá ser consensuado con la organización.

- Estar presente en la inauguración de su exposición, realizar su correspondiente presentación.

- Presentación de una memoria una vez finalizado todo el proceso.

- Abrir su espacio a directos en la red social instagram y otras, donde se conversará sobre su obra y se les podrá ver trabajar en directo.

Las propuestas presentadas, no podrán presentar una actitud ofensiva hacia ningún colectivo, persona o hacia la localidad en la cual se desarrolla el proyecto. No podrán suponer agresiones o daños a las infraestructuras o al entorno de la localidad. No podrán suponer ninguna agresión o degradación al entorno natural de la localidad. El incumplimiento de alguno de estos compromisos supone la renuncia a participar en la muestra, dando entrada al suplente correspondiente.

DESARROLLO DEL ENCUENTRO:

Una vez se haya concedido la beca, las personas premiadas deberán trasladarse a Castro del Río y permanecer allí durante el tiempo en el que se desarrolle residencia; en este tiempo deberán ejecutar el proyecto y obra seleccionada.

Durante la Residencia se llevarán a cabo actividades culturales y artísticas paralelas, con el fin de enriquecer y potenciar las experiencias de acercamiento y colaboración de los vecinos de Castro del Río.

Finalizadas las obras, serán expuestas en un espacio público y publicadas en la web del

Ayuntamiento, donde se indicará un enlace referente al evento que recogerán todas las actividades realizadas durante el encuentro de arte con sus participantes, vecinos y vecinas.

El desarrollo, contenido y las obras realizadas en la Residencia, se recogerán en una publicación, la cual será difundida en los canales que la organización estime oportunos

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

La solicitud de participación podrá presentarme mediante Registro de Entrada de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castro del Río, dirigido a la Delegación de Turismo según los anexos puestos a disposición para tal fin.

RECEPCIÓN:

Plazo de presentación de solicitudes de participación será hasta el 10 de septiembre de 2022

JURADO:

La Delegación de Turismo designará a un comisario/a coordinador-a de la Residencia para que el desarrollo de la misma se ajuste a unos parámetros técnicos, artísticos y de correcto funcionamiento. Dicho comisario-a se encargará del nombramiento del comité experto. El comité valorará las obras presentadas que reúnan los requisitos formales establecidos en esta convocatoria, produciéndose el fallo en consideración del mérito absoluto de los mismos. De todo lo actuado deberá levantarse acta, que será remitida a la Junta de Gobierno Local para que adopte Resolución al respecto.

PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

Tras la Resolución se publicará anuncio de la misma en el Tablón de Edictos Municipal de la Sede Electrónica, que contendrá el nombre de los proyectos premiados y su autoría; además, se comunicará personalmente a las personas seleccionadas por correo electrónico o teléfono.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Las personas participantes en la Residencia dan su consentimiento para que los datos personales necesarios para la inscripción en la muestra sean utilizados con fines comunicativos y tratados con la finalidad de desarrollar el programa, de acuerdo con la L.O. 3/2018, del 5 de diciembre de 2018, sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO PARTICIPACIÓN:

La solicitud de participación podrá presentarme mediante Registro de Entrada de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Castro del Río https://sede.eprinsa.es/castrodelrio/tramites dirigido a la Delegación de Turismo, incluyendo el formulario que se adjunta, Declaración Responsable y resto de documentación que ahora detallamos.

En la solicitud deberá adjuntarse un archivo que contendrá la siguiente información y documentación en pdf:

1. Boletín de inscripción debidamente cumplimentado. Título de la propuesta/proyecto.

2. Memoria descriptiva del proyecto que desea realizar donde incluya: (4 páginas máximo)

▫ Modalidad / Disciplina Artística

▫ Justificación de la propuesta y Objetivos.

▫ Detalle de los procesos de participación/taller que se llevarán a cabo con las personas habitantes de la localidad.

▫ Previsión detallada de recursos y materiales necesarios.

▫ Calendario de trabajo dentro del periodo que se celebra la residencia.

3. Copia del DNI, pasaporte o permiso de residencia.

4. Currículum del artista.

5. Dossier gráfico de obras recientes y catálogos, en su caso.

6. Declaración responsable.

La documentación debe presentarse en formato digital y su volumen total, incluyendo todos los documentos mencionados anteriormente.

Tras presentar la solicitud vía telemática, se recomienda enviar el reguardo de solicitud a:

aj.morales@castrodelrio.es.

Para cualquier duda en relación a la forma de presentación de la obra u obras, se puede poner en contacto a través de un correo electrónico anterior o telf: 957 94 30 81

La participación en la convocatoria de la Residencia Artística GUBIA implica la aceptación de las Bases y, en especial, en especial, la autorización al Ayuntamiento de Castro del Río para recabar de otras Administraciones Públicas la comprobación de cuantos datos se haya declarado.

FORMULARIO DE SOLICITUD

*Datos Obligatorios

Nombre Completo del/la artista o Colectivo*:

_____

Nombre del/la representante del Colectivo*: (En caso de ser Colectivo)

_____

DNI* (adjuntar copia)

_____

Teléfono de Contacto*

_____

Correo Electrónico*:

_____

Dirección* C.P* Localidad*

_____ _____ _____

Título del Proyecto**: (Adjuntar memoria descriptiva según bases)

_____

Modalidad / Disciplina Artística (escultura, pintura, mural, fotografía,…)

_____

Enlace Redes Sociales y página web:*

_____

Breve Autobiografía de la trayectoria artística:*

_____

Mediante la firma del presente documento, el/la solicitante declara haber leído y aceptado las bases y condiciones de la convocatoria “GUBIA” 2022.

Fecha y Firma _____

(Adjuntar a este documento: Copia DNI, Memoria Descriptiva según bases, CV, Calendario, Dossier de trabajos anteriores y Declaración Responsable)

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES PARA SER BENEFICIARIO DE UNA SUBVENCIÓN Y AUTORIZACION SOLICITUD CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

D/Dña _____ con DNI _____ en su nombre y/o representación de la Entidad o Colectivo _____con NIF_____, y domicilio en _____ nº_____, código postal_____, Localidad_____ teléfono_____ email_____

DECLARA:

• Que la Persona, Entidad o Colectivo indicado anteriormente y sus representantes no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como que no recibe ayudas para la misma finalidad.

• Que la Persona y Entidad mencionada se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes autorizando al Ayuntamiento de Lucena para recabar en mi nombre dichos datos de conformidad con lo dispuesto en el art.23.3 de la LGS

Lo que declara responsablemente para que surta efecto ante el Ayuntamiento de Castro del Río. Lo que declara responsablemente para que surta efecto ante el Ayuntamiento de Castro del Río.

En _____a _____ de _____ de 2022

Firma _____